UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 27 de diciembre de 2013

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC Nº 74/2013 de fecha 23 de diciembre de 2013, cuya parte resolutiva dice:

1°)ADJUDICAR la Contratación Directa para el **"Servicio de Hospedaje" Add Referendum 2014**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa a la empresa SENSICRED S.A., por la suma de Gs. 15.400.000.- (Guaraníes quince millones cuatrocientos) con todos los impuestos incluidos conforme al Dictamen Nº 82/2013 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación.----------

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López
Directora de la UOC

REPORTE DE TRANSMISION

27 DIC. 2013 10:46

SU LOGO : UNI-UOC
SU NÚMERO DE FAX : 071207184

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021515178	27 DIC. 10:45	00'56	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Sencicred.